



## **CONVOCATORIA CAMPAMENTO DE EMPODERAMIENTO CIENTÍFICO INAOE 2026**

El Gobierno del Estado de Veracruz, a través del Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (COVEICYDET), con fundamento en los artículos 11, fracciones I, II, III, VII, X, y XX; 14 y 30 fracción IV, VII, XI y XVIII, de la Ley Número 869 del Fomento a la Investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con el propósito de consolidar capacidades regionales que impulsen el desarrollo tecnológico y la innovación para contribuir al progreso del estado y al incremento de la competitividad, a partir del desarrollo humanista, científico y tecnológico:

### **CONVOCA**

A alumnas que cursen secundaria o bachillerato en Instituciones de Educación Básica (secundaria) y Media Superior Veracruzanas interesadas en obtener un estímulo económico para participar en el Campamento de Empoderamiento Científico en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) del 16 al 18 de julio del 2026.

### **OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA**

Fomentar el interés, la participación activa y el empoderamiento de alumnas veracruzanas de nivel secundaria y bachillerato en áreas humanísticas, científicas y tecnológicas, a través de la interacción con científicas y especialistas del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE), con el fin de conocer alternativas de desarrollo profesional y personal.

### **BASES**

#### **I. POBLACIÓN A LA QUE VA DIRIGIDA**

Alumnas que estén cursando el nivel secundaria o bachillerato, inscritas en alguna Institución de Educación Básica (secundaria) y Media Superior Pública y/o Privada con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano, que cumplan con los requisitos y documentos señalados en la presente convocatoria.

#### **II. CONSIDERACIONES**

1. Se seleccionarán siete alumnas para participar en las actividades correspondientes a Campamento de Empoderamiento Científico en el Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE).



2. Las actividades se realizarán de tiempo completo durante el periodo del 16 al 18 de julio del 2026 en las instalaciones del Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE) ubicado en Luis Enrique Erro #1, Santa María Tonantzintla, San Andrés Cholula, Puebla.
3. Al finalizar se otorgará a las alumnas una constancia de participación.

### III. RUBRO SUSCEPTIBLE DE APOYO

El apoyo considera los siguientes rubros para la estudiante seleccionada y una persona tutora responsable de ella.

1. Hospedaje. En el caso de la alumna este será en las instalaciones del INAOE y en el caso de la persona tutora será en un hotel cercano a las instalaciones del INAOE.
2. Apoyo para alimentación únicamente para la alumna seleccionada. La persona tutora deberá cubrir sus propios gastos de alimentación.
3. Transporte terrestre de ida y vuelta para alumna y persona tutora, desde su ciudad de origen a la ciudad de Xalapa, desde donde serán trasladadas a las instalaciones del INAOE. La coordinación del traslado al INAOE estará a cargo del COVEICYDET.
4. Kit de trabajo para la estudiante.

### IV. CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

<b>Fecha de apertura de convocatoria</b>	25 mayo 2026
<b>Fecha de cierre</b>	7 junio 2026
<b>Fecha de notificación para entrevista</b>	8 junio 2026
<b>Entrevista virtual</b>	10 junio 2026
<b>Notificación de resultados</b>	12 junio 2026

### V. REQUISITOS

La aspirante deberá:

1. Tener entre 13 y 17 años de edad, cumplidos a la fecha de convocatoria.
2. Estar inscrita en alguna institución de educación secundaria o bachillerato pública y/o privada con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano.
3. Tener promedio general mínimo de 8.0 en el año anterior y lo correspondiente al bimestre pasado.
4. Aprobar las etapas de selección de aspirantes:  
Fase 1. Evaluación de documentación y video.  
Fase 2. Entrevista virtual ante el H. Comité Académico.



La persona tutora deberá considerar lo siguiente:

1. Las personas tutoras de las estudiantes seleccionada deberá proporcionar los datos de cuenta bancaria vigente a su nombre y preferentemente en banca tradicional, para poder recibir el apoyo económico.
2. Las personas tutoras de las estudiantes seleccionadas deberán poder emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y su complemento XML, por concepto de apoyo gubernamental previo a la transferencia electrónica de fondos.

## **VI. DOCUMENTACIÓN**

### **Aspirante:**

En el registro la aspirante deberá adjuntar los siguientes documentos:

1. Captura de pantalla del comprobante del registro en el formulario del INAOE.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Constancia actualizada que acredite la inscripción a la Institución de Educación Pública y/o privada con domicilio fiscal dentro del territorio veracruzano.
5. Constancia o boleta que acredite el promedio general mínimo de 8.0 hasta el bimestre anterior.
6. Vigencia de derechos del seguro médico (IMSS, ISSTE o Bienestar).
7. Dos cartas de recomendación en formato libre de docentes que laboren en la institución donde estudia la aspirante.
8. Grabar un video de máximo 3 minutos en el cual mencionen nombre, lugar de procedencia y responder las siguientes preguntas:
  - ¿Qué es la ciencia para ti?
  - ¿Por qué te gusta la ciencia?
  - ¿Si fueras científica qué aporte te gustaría hacer a tu comunidad?
9. Subir el video a YouTube, poner en modo público y anexar al registro el enlace al video.

### **Persona Tutora:**

La persona tutora que será responsable de la alumna deberá adjuntar la siguiente documentación:

1. Identificación oficial vigente con fotografía (INE o pasaporte vigente).
2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
3. Comprobante del domicilio con fecha de emisión no mayor a 3 meses.
4. Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 3 meses, con alta en el Régimen de personas físicas con actividades empresariales y profesionales o Régimen Simplificado de Confianza (RESICO) que permita expedir el CFDI correspondiente.
5. Permiso de uso de imagen de la estudiante (formato en anexo 1).



6. Carta compromiso (formato en anexo 2).
7. En el caso de no ser familiar directo de la estudiante, se deberá entregar un escrito donde alguno de los familiares directos manifieste su autorización para que la persona designada por ellos sea la responsable de la estudiante durante el viaje.

## **VII. REGISTRO**

Paso 1. Registro en la liga del INAOE, al finalizar el formulario deberán tomar captura de pantalla de su registro, la cual será anexada en el paso número 2.

<https://forms.gle/PZjh3ootezatRooD8>

Paso 2. Registro en la liga del COVEICYDET:

<https://forms.gle/QEAza3rFCFW6jrSJA>

Los registros y la documentación deberán ser cargados en los formularios establecidos, no se recibirá documentación por otro medio.

## **VIII. PROCESO DE REVISIÓN Y SELECCIÓN**

1. Una vez recibida la solicitud de participación, el H. Comité Técnico designado por el COVEICYDET revisará que cumpla con todos los requisitos y documentación estipulada en la presente convocatoria de acuerdo con la lista de control.
2. Aquellas alumnas que cumplan con la documentación requerida se les notificará vía correo electrónico la fecha y hora de la entrevista virtual ante el H. Comité Académico Evaluador.
3. El H. Comité Técnico designado por el COVEICYDET, seleccionará las propuestas sujetas de apoyo, tomando como base el promedio general de calificaciones, el video y la rúbrica de la entrevista realizada por el H. Comité Académico Evaluador.
4. El COVEICYDET enviará a las personas interesadas a través de correo electrónico el oficio de aceptación para obtener el apoyo de participación en el Campamento.
5. Las solicitudes que no cumplan con todos los requisitos y documentación anexa recibirán por correo electrónico una notificación de No Procedencia.
6. Los resultados emitidos por el H. Comité evaluador serán inapelables.

## **IX. COMPROMISOS DE LA PERSONA BENEFICIARIA**

En caso de ser seleccionada los compromisos son los siguientes:



1. La persona tutora deberá firmar un convenio de asignación de recursos, quien deberá ser la misma que reciba el recurso de apoyo.
2. Cumplir con cada una de las cláusulas del Convenio.
3. Destinar el recurso que le sea otorgado únicamente para la actividad científica, tecnológica e innovación aprobada.
4. Entregar un informe final técnico, financiero y fotográfico de acuerdo con las especificaciones establecidas en el Convenio de Asignación de Recursos.
5. Las personas tutoras de las estudiantes que resulten beneficiarias deberán emitir un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en formato PDF y su complemento XML, por concepto de apoyo gubernamental previo a la transferencia electrónica de fondos por el monto del apoyo que le sea otorgado.
6. Contribuir con alguna actividad del COVEICYDET con el objetivo de compartir el conocimiento adquirido durante su estancia en el INAOE.

## **X. RESTRICCIONES**

1. El COVEICYDET se reserva el derecho de rechazar las solicitudes que no cumplan con lo señalado en la presente convocatoria.
2. Causales por las que NO se considerarán las solicitudes para valoración:
  - a) Aquellas solicitudes entregadas por medios diferentes al establecido en la presente convocatoria.
  - b) Aquellas solicitudes con documentación ilegible y/o que carezcan de veracidad en el contenido.
  - c) Tener algún adeudo con el COVEICYDET derivado del incumplimiento a un Convenio de Asignación de Recursos.
3. Entregar la documentación no garantiza el otorgamiento del apoyo.
4. Los apoyos y montos publicados en esta convocatoria están sujetos a la disponibilidad y asignación presupuestal del COVEICYDET.

## **XI. CONFIDENCIALIDAD Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN**

La información que se reciba con motivo de la presente Convocatoria estará sujeta a lo dispuesto por la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley 250 de Transparencia y Acceso a la Información para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Ley General de Datos Personales y Ley 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El COVEICYDET establecerá los mecanismos necesarios para asegurar la confidencialidad de la información contenida en las propuestas presentadas, tanto en la fase de revisión como de seguimiento, siempre y cuando se considere información de carácter confidencial en términos de las leyes aplicables a la materia.



GOBIERNO DEL ESTADO DE  
**VERACRUZ**

**SEV**  
SECRETARÍA  
DE EDUCACIÓN  
DE VERACRUZ

**COVEICYDET**  
CONSEJO VERACRUZANO DE INVESTIGACIÓN  
CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

## **RESPONSABLES DEL PROGRAMA**

Dra. Jéssica Geraldine Villatoro Hernández  
Jefa de la División de Desarrollo Tecnológico  
Correo electrónico: gvillatoro@coveicydet.gob.mx  
Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 118

Mtro. Eliseo Escobedo Mota  
Consultor de Vinculación  
Correo electrónico: escobedo@coveicydet.gob.mx  
Tel: (228) 841 3670, 841 9773, 813 8439 y 688 5803 Extensión 105

Horario de atención: lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y 15:00 a 17:00 horas.

Los términos de la presente Convocatoria se emiten en congruencia con lo establecido en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y la Ley de Fomento a la investigación Científica y Tecnológica del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como a las demás disposiciones aplicables en la materia. Los resultados de las evaluaciones sólo podrán ser cuestionados en el marco que se señala en la presente Convocatoria y disposiciones aplicables.

**Xalapa, Veracruz, 25 de mayo de 2026.**



## AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO DE LA CONVOCATORIA CAMPAMENTO DE EMPODERAMIENTO CIENTÍFICO

El Consejo Veracruzano de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione.

Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para las finalidades siguientes: a) Integrar registros de beneficiarios, b) generar datos estadísticos, c) generar reporte técnico, d) generar reporte financiero y e) auditorías.

Asimismo, se informa que no se efectuarán tratamientos adicionales.

Le informamos que sus datos personales son compartidos con:

<b>Destinatario de los datos personales</b>	<b>País</b>	<b>Finalidad</b>
Gobierno del Estado de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz	México	Auditorías
Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Auditorías
Secretaría de Educación de Veracruz	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Secretaría de finanzas y Planeación	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas
Despachos externos habilitados por la Contraloría General del Estado de Veracruz	México	Auditorías
Instituto Nacional de Astrofísica, Óptica y Electrónica (INAOE)	México	Informes técnicos, reportes y estadísticas

Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: <https://ciencia.covecyt.gob.mx/wp-content/uploads/2026/05/Aviso-de-Privacidad-Integral-Camp.-empoderamiento.pdf>